

dadera, esto es: "que todos estaban certificados en el origen prodigioso de la devocion." Más como, segun el quinto testigo, pregunta sexta, la sacratísima Imágen es el fundamento de dicha devocion; no cabe la menor duda de que todos estaban plenamente certificados de que eran *bienaventurados los ojos que veian dicha Imágen*. Estar certificada una cosa, es estar comprobada con instrumento público, que en el caso son los autos hechos con arreglo al primer Concilio Mexicano capítulo XXXIV para averiguar si era ó no apócrifa la historia guadalupana.

Evidenciado que el Illmo. Sr. Montufar formó expediente canónico de la Maravillosa Aparicion, queda suficientemente comprobado lo dicho en los números III y IV sobre este asunto, y de que no fué atrevimiento de los escritores guadalupanos asegurar que hubo dicho expediente ó autos del Milagro. Como de tales autos se diera cuenta á España, segun se acostumbraba en aquella época, no hay por qué extrañar el que no se mencionara la ermita en la "Descripcion de la Archidiócesis Mexicana." Antes bien este silencio demuestra, que con antelacion se había dado noticia exacta del origen del Santuario, su situacion, etc. Incorporado como estaba ya á la Catedral de México, puesto que su administracion estaba á cargo del Cabildo de esta Santa Iglesia, no había para que extenderse sobre un asunto de que se acababa de dar cuenta. No puede darse á la verdad cosa más impertinente, que formar argumento del silencio de la expresada Descripcion, sobre el Milagro, cuando en documento auténtico está evidenciado que el autor de dicha Descripcion lo aprobó canónicamente.

## XVII. TEXTO.

Si hac de Apparitione primos missionarios interrogemus, mutos pariter inveniemus. Frater Toribius a Motolinia, «Novae Hispaniae indorum Historiam» an. 1541 scripsit. Varias coelestes gratias indiis concessas narrat, sed nunquam Guadalupe nomen in illa legitur. [Pág. 7.]

Si de esta Aparicion preguntamos á los primeros misioneros, los encontramos igualmente mudos. Fr. Toribio de Motolinia escribió el año de 1541 la «Historia de los Indios de Nueva España.» Refiere varias gracias celestiales concedidas á los indios; pero jamás menciona en ella el nombre de Guadalupe.

## CONTESTACION.

No habiéndose autenticado la Maravillosa Aparicion sino hasta el año de 1556, segun lo expuesto en el número precedente, se explica muy bien que no la mencionára ninguno de los escritores que hubo desde 1531 hasta el año citado. A juzgar por lo que dice la Informacion contra Fr. Francisco de Bustamante, había bastante temor en aquella época, y con razon, de incurrir en las censuras del Concilio Lateranense publicando milagros no autenticados. Tal vez por contener algunas gracias celestiales concedidas á los indígenas, no llegó á publicarse entónces la "Historia de los Indios de Nueva España," por Fr. Toribio Motolinia.

Pero aún haciendo abstraccion de lo estatuido por dicho Concilio, el mismo P. Motolinia refuta la objecion fundada en su silencio. Así se expresa en el tratado III, cap. III, de su citada Historia: "Segun el

consejo del sábio, no deben ser los hombres loados en esta caduca vida de absoluta alabanza, porque aún navegan en este grande y peligroso mar, y no saben si hallarán día para tomar puerto seguro: aquel se debe con razón loar, que Dios tiene guiado de manera que ya está puesto en salvamento, y llevado ya al puerto de salvacion, porque al fin se canta la gloria Y ESTE ES MI INTENTO, DE NO LOAR Á NINGUNO VIVO EN PARTICULAR." Despues de cosa tan clara y tan terminante, ¿se quiere que dicho P. Motolinía hablara sobre el Portento Guadalupano, que tanto ensalzaba al V. Zumárraga, quien falleció hasta 1548, siete años despues de haber concluido aquel Cronista su Historia? Se pretenderá en vista de esto, ¿qué el mismo V. Sr. Zumárraga se ensalzara publicando en todos sus escritos, en todos sus actos, que á él se apareció la Madre de Dios? ¿A quién no convence que además del silencio que podemos llamar canónico, todos los contemporáneos á este V. Prelado lo guardaron exstrictamente por la misma razón expuesta en la Historia de Indios de Nueva España? Con razón críticos de primer orden siempre han visto con el mayor desden el argumento del silencio, que interrumpido fué por muchos del tiempo en que estudiadamente se guardara.

A la soberbia objecion formulada por el autor de los aditamentos con estas palabras del mismo Motolinía: "Estos [indios] nunca vieron lanzar demonios, ni sanar cojos, ni vieron QUIEN diese el oído á los sordos, ni vista á los ciegos, ni resucitar muertos" [Tratado I, cap. XIV,] con el fin de probar que no es cierta la resurreccion del que murió en las salomas militares, ejecutadas el día de la solemne traslacion de la

Virgen Santísima de México á su primera ermitilla [Aditamentos, núm. 11º, pág. 73;] contestarse debe, que sin atender al clarísimo sentido de las palabras de un período, apenas habrá asunto que no se pueda impugnar. Habla el referido P. Motolinía de milagros obrados por los primeros misioneros, como lo indica bien el relativo QUIEN marcado con mayúsculas, y con más claridad, las palabras que siguen en el texto que cita: *y lo que los predicadores les predicán*, etc. De manera que se refiere el Historiador de Indios á milagros, como los obrados por los Apóstoles para promulgar el Evangelio en toda la redondez de la tierra; los cuales á la verdad no deben confundirse con los alcanzados por intercesion de la Santísima Virgen, á petición de sus devotos.

Más suponiendo que el referido historiador no se limitara á prodigios de los primeros misioneros, como se deduce con toda claridad del contexto de las palabras citadas por el adicionador; ¿se concluirá por esto, que no fué cierta la resurreccion del indígena que falleció en la primera solemne procesion de Nuestra Guadalupana? Evidentemente que nó. Refiriéndose el cronista á los indios que concurrían á Tlaxcala el día de la Pascua de Resurreccion, no á los mexicanos residentes á inmediaciones de la ciudad de México, que fueron los que presenciaron el milagro, no es inverosímil que los primeros no asistieran á la expresada procesion, y por consiguiente no fueran testigos del citado milagro. Pueden muy bien entenderse de esta manera las palabras de la "Historia de Indios:" "Estos [los indígenas de Tlaxcala de que vá hablando,] nunca vieron [como los mexicanos] resucitar muertos."

Tan cierto es que no habla el cronista franciscano en general y de una manera absoluta, como supone el adicionador, al afirmar que los indios nunca vieron milagros, que en el tratado III, cap. I, tratando de algunas maravillas acontecidas en esta tierra por intercesion de Sr. S. Francisco, dice: "Estos indios [habla en general] naturales son tan encogidos y callados que por esta causa no se saben LOS MUCHOS y GRANDES MILAGROS que Dios entre ellos hace, más que yo veo venir á doquiera que hay casa de nuestro padre San Francisco MUCHOS ENFERMOS DE TODO GÉNERO DE ENFERMEDADES, y MUCHOS MUY PELIGROSOS, y VERLOS CONVALECIDOS y SANOS VOLVERSE CON GRANDE ALEGRÍA Á SUS CASAS Y TIERRAS." Refiriéndose á un niño llamado Asencio, que iba á bautizarse, así se expresa: "el cual como enfermase, ocurrieron á nuestro monasterio invocando el nombre de S. Francisco, y mientras más la enfermedad del niño crecía, los padres [de este] con más importunacion venían á demandar la ayuda y favor del santo; y como Dios tenía ordenado lo que había de ser, permitió que el niño ASENCIO MURIESE, EL CUAL MURIÓ UN DIA POR LA MAÑANA DOS HORAS DESPUES DE SALIDO EL SOL; y MUERTO no por eso dejaban los padres con muchas lágrimas de llamar á S. Francisco, en el cual tenían mucha confianza; y YÁ QUE PASÓ EL MEDIO DIA AMORTAJARON AL NIÑO, y ÁNTES QUE LO AMORTAJARAN VIÓ MUCHA GENTE AL NIÑO ESTAR MUERTO, y FRIO, y YERTO, y LA SEPULTURA ABIERTA, y ya lo quería llevar á la iglesia, dicen hoy en dia sus padres, que siempre tuvieron esperanza que San Francisco SE LE HABIA DE RESUCITAR ALCANZANDO DE DIOS LA MERCED DE LA VIDA DEL NIÑO, y como á la hora

que le querían llevar á enterrar, los padres tornaron á rogar y llamar á San Francisco, COMENZÓSE Á MOVER EL NIÑO, y DE PRESTO COMENZARON A DESATAR Y DESCARGAR LA MORTAJA, y TORNÓ Á REVIVIR EL QUE ERA MUERTO."

¿Leyó esto el autor de los aditamentos, ántes de poner su objecion? Entendemos que nó; pues que no puede haber castigo mayor para quien quiera fungir de ilustrado, que fustigarlo con sus propias armas. Conste, pues, que el texto alegado de Fr. Toribio Motolinía, nada absolutamente nada prueba contra la resurreccion obrada el dia de la primera procesion al Santuario Guadalupano.

## XVIII.

### TEXTO.

«Notabile equidem est Ri. Di. Juliani Garcés Tlaxcalensis primi episcopi silentium, in sua Smo. Dño. Ntro. Paulo III epistola pro indiis missa, etiamsi aliqua ipsis dona coelestia aliter á Domino concessa annumerat. [Pág. cit.]»

«Notable es á la verdad el silencio del Rmo. Sr. D. Julian Garcés, primer obispo de Tlaxcala, en su carta enviada á Ntro. Sme. Padre Paulo III en favor de los indios, no obstante que numera algunas gracias celestiales de otro género concedidas á los mismos.»

### CONTESTACION.

¿Por qué ha de ser notable este silencio? Tratando el Illmo. y Rmo. Sr. Garcés de milagros de otro género en expresion del contrincante, ¿á qué venía interrumpir el órden que se propuso este Prelado, para narrar un Prodigio, que por más que se supiera, no